



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457 - 3
DESPACHO DEL ALCALDE



RESOLUCION No. 340
(Junio 11 de 2013)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN AJUSTES PRESUPUESTALES A LA
UNIDAD EJECUTORA DEL CONCEJO”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS -Meta

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiera la Ley 136 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, la Leyes 136 de 1994 y Acuerdo 222 de 2012 y Acuerdo 251 de 2013.

CONSIDERANDO

1. Que el presupuesto de la actual vigencia fiscal, fue aprobado mediante acuerdo 234 de 2012.
2. Que mediante Decreto 315 de 2012, se liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2013 donde se separó los gastos de funcionamiento en Concejo, Personería, Administración central y Salud.
3. Que de conformidad con los informes de CGR y FUT era procedente el detalle de la información de las unidades ejecutoras de Concejo y Personería.
4. Que se hace necesario redistribuir los recursos de conformidad con el PAC presentado por el Concejo sin variar el valor inicialmente aprobado.

Por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los ajustes necesarios al presupuesto del concejo municipal así:



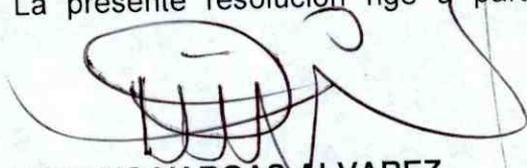
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457 - 3
 DESPACHO DEL ALCALDE

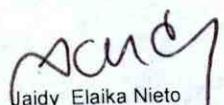


RESOLUCION No. 340
(Junio 11de 2013)

RUBRO	FUENTE	DENOMINACION	CONTRACREDITO	ACREDITO
210101	2013017	Sueldo del personal / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOOS DE CATEGORIA	250,059.00	0.00
2101081	2013017	Honorarios Concejales / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOOS DE CATEGORIA	3,673,213.00	0.00
210258	2013017	Promoción, comunicaciones y transporte / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOOS DE CATEGORIA	0.00	3,923,272.00
			3,923,272.00	3,923,272.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.


ARCENIO VARGAS ALVAREZ
 Alcalde Municipal

Revisó:  Jaidy Elaika Nieto
 Proyecto: Ana Julia Rojas Ruiz